



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Comunicado 408/2023
Ciudad de México, 26 de julio de 2023.

México transforma el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores para favorecer el bien común

- Gobierno de México reconoce labor de las personas investigadoras como parte fundamental del desarrollo nacional, mediante la generación de conocimientos para atender problemas prioritarios
- SNII contribuye a fortalecer capacidades académicas y acceso universal al conocimiento
- A 39 años de su creación, SNII se fortalece con la primera Ley General en materia HCTI

En el marco del trigésimo noveno aniversario de la fundación del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), el gobierno federal, a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), reconoce los esfuerzos de las y los investigadores en la transformación del quehacer humanístico, científico y de desarrollo tecnológico, orientando el conocimiento a la atención de los problemas prioritarios del país para garantizar al pueblo de México el goce pleno del derecho humano a la ciencia.

A cinco años de haber iniciado el primer gobierno de la Cuarta Transformación, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Conahcyt ha llevado a cabo transformaciones estructurales que fortalecen la formación académica y científica del país, y que actualmente se encuentran establecidas en la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI).

La entrada en vigor de la LGHCTI, así como los cambios en la reglamentación del SNII, garantizan mecanismos incluyentes, plurales y transparentes para brindar reconocimiento a las trayectorias de las personas investigadoras que aportan valiosos conocimientos para la transformación del país.

Con base en un enfoque riguroso, transparente, libre, incluyente y plural, 41 mil 367 personas investigadoras actualmente son integrantes del SNII, cifra histórica para el Conahcyt y que representa 35 por ciento más que lo alcanzado en 2019. Con ello, el gobierno de México reivindica la rectoría y apoyo a la comunidad HCTI en el país, poniendo a la ciencia y sus resultados al servicio del pueblo mexicano.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE SEMANARIOS DE
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Las reformas al SNII durante el último lustro que comprende el actual gobierno han logrado consolidarlo como un sistema que reconoce, bajo mecanismos transparentes, neutrales e incluyentes, las trayectorias integrales de personas dedicadas a la investigación HCTI.

Los cambios estructurales y estructurantes en el SNII han logrado desterrar prácticas que, bajo reglamentaciones a modo, propiciaban la discrecionalidad en el reconocimiento de las trayectorias de las personas investigadoras. Actualmente, el reglamento vigente y la Ley General en materia de HCTI establecen mecanismos bajo principios de inclusión que reconocen las capacidades de todas y todos los miembros del SNII.

Actualmente, bajo un enfoque humanista que parte del análisis de las trayectorias completas de las y los investigadores —sin fragmentar los periodos de evaluación que, en algunas ocasiones, no reflejan el desempeño y la incidencia de su trabajo a favor del país—, el SNII también permite que las extensiones por 15 años, a partir de los 65 años, favorezcan a los miembros de todos los niveles, exceptuándoles de la obligatoriedad de tener una relación laboral con sus instituciones.

Además, el SNII actual integra Comisiones Dictaminadoras para reconocer las trayectorias bajo criterios de evaluación eminentemente académicos y que incorporan más elementos para asegurar que las evaluaciones se realicen de manera responsable, dejando atrás aquellas prácticas que el régimen pasado utilizaba para que un grupo concentrador y excluyente sólo beneficiara a las élites.

Adicionalmente, este renovado SNII respeta y garantiza las libertades de cátedra, investigación y expresión; es decir, no vulnera, no limita ni pone en riesgo la labor HCTI de las y los investigadores. Al contrario, se impulsa de manera decidida la investigación científica y los desarrollos tecnológicos, siempre en favor del interés común y del bien del pueblo de México.

El gobierno de México, a través del Conahcyt, reafirma el firme compromiso por orientar los esfuerzos y trabajos de las políticas públicas HCTI para atender los problemas prioritarios de nuestro territorio y para garantizar que las y los mexicanos gocen de los beneficios del progreso científico, poniendo a la ciencia a favor de la humanidad y de las causas justas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE SEMANARIOS DE
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Fue creado por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de julio de 1984, con el objetivo de promover y fortalecer la calidad de la investigación humanística, científica y de innovación tecnológica que se realiza en el país, así como contribuir a la formación y consolidación de personas investigadoras con conocimientos plurales e incluyentes como parte fundamental del desarrollo nacional.

-ooOoo-

Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional

comunicacion@conahcyt.mx

conahcyt.mx